

## CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Organismo Descentralizado Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA), a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Municipio de Juárez, Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adquisición de concreto hidráulico premezclado, utilizando recursos propios del SUMA.

**A).- CONCURSO NÚM. CA-CO-014-2007.**

FECHA LÍMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
26 de Junio del 2007, hasta las 14:00 horas	26 de Junio del 2007 a las 10:00 horas	02 de Julio del 2007 a las 10:00 Horas	\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos M.N.)

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorizó con fecha 15 de Junio de 2007, la reducción del plazo para la presentación y apertura de propuestas.

**B).- DESCRIPCIÓN GENERAL.- PARTIDA ÚNICA:**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR=42.5 Kg/cm <sup>2</sup> Revenimiento: 8cm más menos 2	METROS CUBICOS	8,100
CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO F'c=200 Kg/cm <sup>2</sup> Revenimiento: 10cm más menos 2	METROS CUBICOS	760

**C).- OBJETO DE LA LICITACION.-** Lo constituye la adquisición de concreto hidráulico premezclado, solicitado por el Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA).

**D).- ACLARACIONES Y APERTURA.-** La Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

**E).- DEL PRECIO.-** Los precios que los participantes propongan deberán ser expresados en moneda nacional, y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

**F).- DEL ANTICIPO.-** No se otorgará anticipo.

**G).- DEL PAGO.-** El pago al o los concursantes ganadores, será realizado en proporción a las entregas parciales realizadas a satisfacción del Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA) y mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales.

**H).-** Los concursantes interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

**I).-** Los interesados podrán revisar, previa a su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

**J).-** Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$1,500.00 pesos (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 hrs. de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, ala norte, del domicilio antes señalado.

**K).-** Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los que deberá presentar en original o copia certificada y copia simple:

- 1.- Solicitud de participación en hoja membretada, indicando: datos generales, nombre de la persona moral o persona física, dirección, teléfono, fax, y en su caso (Personas Morales) nombre del representante legal que comparecerá a la formalización del contrato que se adjudique.
- 2.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escritura Constitutiva, sus modificaciones y reformas; tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.
- 3.- La personalidad jurídica de los representantes que suscriban las propuestas se sujetará a la exhibición de Poder Notarial con facultades para intervenir en el proceso licitatorio y firmar el contrato o acreditar que las facultades se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, así como identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de las Propuestas, mediante Carta Poder simple y además identificación oficial con fotografía.
- 4.- Documentación que compruebe su Capital Contable mínimo de \$1,500,000.00 pesos (un millón quinientos mil pesos m.n. 00/100), mediante la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y sus anexos respectivos (2006) y estados financieros certificados al 30 de abril del 2007; los cuales deberán estar firmados por un Contador Público Titulado y se manifestará bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, además se deberá incluir, la Cédula Profesional de dicho profesionista.
- 5.- Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además de Cédula de Identificación fiscal y la solicitud de inscripción al RFC (formato R1) y formato R2 en caso de existir.
- 6.- Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal con vigencia del año 2007.
- 7.- Bases de la Licitación Pública CA-CO-014-2007, incluyendo el Acta de la Junta de Aclaraciones, debidamente rubricada en cada una de sus hojas.
- 8.- Recibo de pago de las presentes Bases.
- 9.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 10.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda.
- 11.- Currículum del participante y documentación que demuestre fehacientemente su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente.

**K).- GENERALIDADES:**

- 1.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la convocatoria y las bases de la presente Licitación.
- 2.- Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.
- 3.- El tiempo de entrega de los bienes adquiridos será a partir de la notificación del fallo, en las cantidades y fechas que previamente programe el Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA).
- 4.- La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo. En caso de presentarse Propuestas solventes en cuyo precio no represente un diferencial mayor al 5%, se podrá adjudicar el contrato en partes proporcionales.
- 5.- La entrega de los materiales será en lugar que señale el Sistema de Urbanización Municipal Adicional (SUMA).

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 20 de Junio del 2007

**ING. MAURILIO FUENTES ESTRADA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS